

CONVOCATORIA No. 005 DE 2020

CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE PARTICIPARÁ EN LA XIII COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

(Universidad de Buenos Aires - Universidad del Rosario – Quito 2020)

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los estudiantes que conformarán el equipo que participará en la XIII Competencia Internacional de Arbitraje, y cuya fase oral se desarrollará entre el 18 y el 21 de septiembre de 2020 de manera remota, desde la ciudad de Quito (Ecuador).

Para ello, se integrará el equipo con 10 estudiantes, de los cuales, 5 recibirán representación y eventual apoyo económico, y los restantes únicamente permiso académico.

Clase de Concurso: Abierto.

Modalidad: Clasificatoria.

II. ANTECEDENTES

La Competencia Internacional de Arbitraje es organizada por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Rosario, y este año será patrocinada por la Universidad San Francisco de Quito (Ecuador)

Esta competencia (Moot) tiene diversos objetivos que giran en torno a la formación de los estudiantes de Derecho en cuestiones relativas a la solución de controversias sobre derecho comercial mediante el arbitraje internacional, en un ambiente de ejercicio académico cercano a la práctica profesional.

Con ella se busca potenciar, mediante la formación de los(as) futuros(as) abogados(as), el conocimiento y uso de los textos legales de derecho uniforme, como los principios Unidroit, la Ley Modelo de Arbitraje de la CNUDMI y las reglas de la IBA. Al mismo tiempo, y por la propia estructura y funcionamiento del concurso, se trata de potenciar el recurso del arbitraje comercial internacional, como medio usual de resolución de disputas en la contratación mercantil internacional, y de fomentar la utilización del español en las transacciones internacionales.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, ha participado múltiples ocasiones en este tipo de competencias, alcanzando siempre resultados destacados. Esta experiencia será utilizada para potencializar a los estudiantes en sus habilidades retóricas y argumentativas.

III. REQUISITOS

1. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.) de la Universidad Nacional.

3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas.
4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho privado, por el derecho procesal, por el derecho comercial y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
6. Haber aprobado una de las siguientes asignaturas: *Obligaciones y Responsabilidad, Contratos Civiles y Mercantiles* o *Arbitramento Internacional*.
7. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección de los(as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse y enviar historia académica al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos
Código estudiantil
Programa académico
Documento de identidad
Número de matrículas
Teléfono fijo
Teléfono celular
Correo electrónico institucional
Correo electrónico personal

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá en 2 fases, a saber:

En cada fase el (la) participante deberá demostrar el conocimiento en temas de arbitraje comercial, régimen de contratación internacional y manejo del caso de la competencia (http://www.ciarbitraje.org/descargas/2020_caso-competencia-de-arbitraje.pdf),

1. Fase escrita: Se citará a los(as) estudiantes que cumplan los requisitos del numeral III.

Cada uno de los(as) aspirantes deberá presentar una prueba objetiva escrita el 25 de mayo de 2020, a las 2 pm, bajo modalidad de examen virtual con preguntas de opción múltiple.

La fase escrita se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 50%.

2. Fase Oral: Se citará a los(as) estudiantes que cumplan los requisitos del numeral III.

Este ejercicio constará de una exposición argumentativa que se llevará a cabo el 26 de mayo de 2020, a las 8 am, mediante una conferencia online (o reunión presencial, si para dicho momento, es posible realizarla).

Se evaluarán la capacidad de argumentación e improvisación; estructura expositiva; claridad expositiva; retórica; y compromiso con la actividad.

Los elementos a calificar son:

- Pertinencia de los contenidos: 15 puntos.
- Claridad en la exposición de los argumentos: 20 puntos.
- Habilidad para responder los planteamientos del rol contrario y las preguntas de los evaluadores: 45 puntos.
- Manejo de tiempo: 10 puntos.
- Conocimientos aplicados sobre arbitraje comercial internacional: 10 puntos.

El profesor responsable de la convocatoria será el calificador, pudiendo participar de la evaluación también expertos externos seleccionados por él.

La fase oral se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 50%.

En la ponderación de las notas, se aplicará el parágrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario: *“Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”*.

VI. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En caso de empate en la nota definitiva, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

- El P.A.P.A. más alto.
- La calificación más alta en la fase escrita.
- La calificación más alta en la fase oral.

Los(as) 10 estudiantes que obtengan las calificaciones más altas serán los integrantes del equipo, de los cuales, 5 recibirán representación y eventual apoyo económico, y los restantes únicamente permiso académico.

VII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los(as) participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el integrar el equipo no determina su futuro rol de oradores(as) en la competencia. En el equipo, todos los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador(a) uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

Los(as) estudiantes del equipo seleccionado deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de la competencia. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el concurso internacional.

Los(as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. Igualmente, se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante del equipo.

Los(as) 5 estudiantes que recibirán representación serán seleccionados por el profesor responsable, conforme a la preparación del concurso académico; lo cual será informado a las Vicedecanaturas Académica y de Investigación y Extensión, con por lo menos 2 días de antelación a la inauguración de las rondas orales de la Competencia Internacional.

VIII. EVENTUAL APOYO ECONÓMICO

Para recibir el eventual apoyo económico, el profesor solicitante debe continuar el trámite de la convocatoria: “Apoyo para la participación en competencias nacionales e internacionales de corta duración de los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2019-2021)”, y cumplir con los requisitos allí estipulados.

IX. CRONOGRAMA

- a) Publicación de aviso de Convocatoria: 15 de mayo de 2020, a través de los correos institucionales.
- b) Inscripciones: a través del correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co, hasta el 21 de mayo de 2020, a las 5:00 p.m.
- c) Citación a fase escrita y oral: 22 de mayo de 2020, a través del correo institucional.
- d) Prueba escrita: 25 de mayo de 2020.
- e) Ejercicio Oral: 26 de mayo de 2020.
- f) Publicación de resultados: 27 de mayo de 2020, a través del correo institucional.

X. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Todos los documentos se enviarán al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

XI. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Profesor Sebastián Salazar Castillo, solicitante de la convocatoria, según aval condicionado emitido por el Consejo de Facultad, en sesión del 13 de mayo de 2020.

Atentamente,

Profesor
CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN
Vicedecano Académico